

## Acuerdo de Concejo Municipal

N° 020 - 2019 - MDY/HVCA

Yauli, 09 de Abril de 2019

**VISTO:**

La Sesión Ordinaria N° 007-2019-MDY/HVCA de Concejo de fecha 05 de Abril de 2019; y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el Cumplimiento de sus fines. Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establecida para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2019-MDY/HVCA de la fecha 05 de Abril de 2019, fue puesto a consideración y debate el pedido del Regidor Noel Ccanto Benito, quien solicitó autorización para que los Miembros del Concejo Municipal de Yauli puedan viajar a la Ciudad de Tacna a fin de participar en el XI FORO MUNDIAL "Manejo de Residuos Sólidos y Gestión Pública", auspiciado por el Organismo Internacional IDEAS PERU, la cual se desarrollara del 16 de Mayo de 2019 al 18 de Mayo de 2019, para lo cual se asignará los viáticos que corresponde;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 47º de la Constitución Política del Estado y del Decreto Ley N° 17537 y en uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal presidida por el Alcalde Silvestre Soto Olarte y con el voto unánime de los señores regidores presentes: Noel CCANTO BENITO; Daniel CASTILLO HUAMAN; Aydee CÁRDENAS ORTIZ; Zacarias PALOMINO QUISPE; Juan CLEMENTE ACUÑA; Eulalia QUISPE TAIPE y Juan Roger SOTO SOTACURO, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, el viaje de los Regidores Noel CCANTO BENITO; Daniel CASTILLO HUAMAN; Aydee CÁRDENAS ORTIZ; Zacarias PALOMINO QUISPE; Juan CLEMENTE ACUÑA y Eulalia QUISPE TAIPE, a la ciudad de Tacna a fin de que participen en el XI FORO MUNDIAL "Manejo de Residuos Sólidos y Gestión Pública", auspiciado por el Organismo Internacional IDEAS PERU, la cual se desarrollara del 16 de Mayo de 2019 al 18 de Mayo de 2019, para lo cual se asignará los viáticos que corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas de esta comuna edilicia, asigne los viáticos correspondiente a los Miembros del Concejo Municipal Distrital de Yauli, que conforme su asistencia al evento descrito en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y demás Gerencias de acuerdo a su competencia realicen las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, esta disposición municipal a las instancias administrativas que correspondan, para los fines de su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Sub Gerencia de Contabilidad  
Sub Gerencia de Tesorería  
Sub Gerencia de Imagen Institucional  
DCI  
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI - HUANCVELICA  
ALCALDE  
Silvestre Soto Olarte  
ALCALDE